

MATERIA: Instituciones de Derecho Administrativo

CÁTEDRA: "C"

I.- Carga Horaria Semanal: 3 hs Carga Horaria Total: 48 hs.

II.- FUNDAMENTACION

Este espacio curricular está asignado por el Plan de estudios a partir del tercer año de la carrera de Abogacía. Posee materias correlativas previas.

Conforme está diseñada la organización de las áreas de formación disciplinaria específica, Instituciones de Derecho Administrativo se encuentra ordenada en el Derecho Público y pretende dotar a los futuros graduados de la carrera, de los conocimientos generales en materia de Derecho Administrativo que luego les permitan sumergirse en el conocimiento del derecho procesal administrativo.

El Derecho Administrativo es una disciplina en permanente evolución. Producto de las peculiares condiciones de tiempo y lugar en las que se ha desarrollado, no hay rama del derecho en la que los vaivenes políticos, jurídicos y económicos impacten de modo más relevante que en ella. La particular dinámica del derecho administrativo no ha sido, sin embargo, obstáculo para su formación y desarrollo o para su progreso científico. Es por tal motivo que se formula un programa que abarque en su totalidad las Instituciones de este derecho, desde sus orígenes, formación, fuentes, hasta la teoría del acto administrativo y de los contratos, estudiando el servicio público, el dominio público, el poder de policía y la responsabilidad del estado entre otros institutos de especial relevancia.

La cátedra entiende que siendo esta materia una disciplina en constante evolución y estando la misma atravesada por cuestiones de índole social e histórica, es fundamental comprender su evolución para poder comprender la relevancia de la misma.

Toda vez que la misma es cursada por alumnos que ya han adquirido un conocimiento y visión previas de distintas materias de la carrera, nos resulta posible situar a la misma en un marco de referencia con respecto a otras asignaturas.

En cuanto al marco didáctico de la misma la cátedra se caracteriza por llevar adelante clases de índole teórico y prácticas, asignándole especial relevancia a estas últimas, toda vez que el contenido teórico del conocimiento que se adquiere debe ser visiblemente aplicado a la realidad. Ello se lleva a cabo a través de trabajos prácticos grupales e individuales que muchas veces se concretan en horario de cursada y otras en horario extra curricular.

III.- OBJETIVOS

-Adquirir conocimiento de la parte básica y sustancial del Derecho Administrativo, haciendo posible su aplicación a la resolución de casos concretos.

-Adquirir un criterio jurídico que permita discernir las distintas cuestiones que se planteen, aportando una solución personal, creativa y reflexiva.

- Conocer las nociones básicas de la organización del Estado y de sus funciones esenciales. En particular, adquirir un profundo conocimiento de la organización de la Administración Pública centralizada y descentralizada, y de las funciones y atribuciones que deben llevar a cabo.

- Lograr un conocimiento integral de la Teoría del Acto Administrativo y del régimen jurídico de los distintos actos y reglamentos que dicta la Administración Pública, de los distintos contratos que celebra la Administración Pública para el cumplimiento de sus fines mediatos e inmediatos.

- Internalizar el vocabulario de la especialidad, saber dirigirse ante la administración pública e incorporar práctica en la utilización de las herramientas inherentes al procedimiento administrativo.

- Desarrollar e incorporar en la práctica cotidiana del derecho, las nociones básicas de la LNPA (19.549), su reglamentación y normas provinciales y municipales concordantes, y toda normativa específica de los procedimientos especiales, para generar en el futuro profesional una clara conciencia de la diferencia de órbita entre el Derecho Privado y el Público.

IV.- CONTENIDOS MÍNIMOS

El Derecho Administrativo: Concepto. Evolución histórica. Objeto. Fuentes. Organización Nacional. Función Administrativa. Formas Jurídicas Administrativas. Acto Administrativo. Contratos Administrativos. Poder de Policía. Limitaciones a la Propiedad privada. Dominio Público. Responsabilidad del estado.

V.- UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD I : DERECHO ADMINISTRATIVO.

- Evolución histórica. Sus orígenes, evolución y su historia en nuestro país.
- El Derecho Administrativo: Concepto. El problema de su definición. El régimen administrativo argentino: los principios fundamentales del derecho administrativo contemporáneo. El régimen exorbitante como nota peculiar del derecho administrativo.
- Caracteres del derecho administrativo.
- Derecho público y Derecho privado: criterio de distinción.
- Ámbito de aplicación del derecho administrativo.
- Objeto del Derecho Administrativo.
- Relaciones del Derecho Administrativo con otras ramas del derecho y de las ciencias sociales.
- Codificación del Derecho Administrativo. Inconvenientes.

UNIDAD II: FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

- Fuentes del Derecho Administrativo: concepto.
- La Constitución Nacional: principios constitucionales vigentes en el Derecho Administrativo, los principios de legitimidad y razonabilidad.
- Los tratados internacionales. Los tratados de DDHH. Los Tratados con jerarquía constitucional. Los tratados de integración. El MERCOSUR.
- La ley. Concepto. Las leyes administrativas. Ley federal. Ley común. Ley local. Leyes convenio.
- Las constituciones Provinciales.

- Los tratados regionales e interprovinciales. Los tratados entre la Nación y las provincias. Los tratados Provinciales con organismos o gobiernos extranjeros.
- Los reglamentos. Distintas clases. Potestad reglamentaria. Los reglamentos delegados o de integración. Requisitos de los mismos. Situación a partir de la reforma constitucional de 1994. Los reglamentos de necesidad y urgencia. Sus requisitos. Situación a partir de la reforma constitucional de 1994. Procedimiento para su dictado. Control Judicial. Reglamentos de ejecución. Requisitos establecidos en la Constitución Nacional.
- Circulares. Reglamentos Internos.
- Los contratos y actos administrativos
- La jurisprudencia. Fallos plenarios.
- La costumbre.
- Los principios generales del derecho.

UNIDAD III: EL ESTADO NACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Organización Nacional. El poder Ejecutivo Nacional: atribuciones y deberes. Ministerios. Atribuciones y Deberes. Jefe de gabinete: competencia. Las secretarías y subsecretarías, la organización burocrática.
- La organización consultiva del carácter jurídico: la procuración del Tesoro de la Nación y el Cuerpo de Abogados del Estado.
- La organización del contralor: Control del sector público nacional
- Control interno: Sindicatura General de la Nación. Competencia.
- Control externo: Auditoría General de la Nación. Competencia.
- La Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Ubicación institucional. Competencia.
- El Defensor del Pueblo. Status Constitucional. Competencia.
- La Oficina Anticorrupción. Creación y funciones.
- Principios jurídicos de la organización administrativa: jerarquía y competencia. Concepto. Principios generales; tipos de competencia; transferencia de competencia: delegación, avocación, sustitución, subrogación, suplencia; conflictos de competencia: formas de dirimirlos.
- Formas de organización administrativa. Centralización. Descentralización. Desconcentración.
- El gobierno federal y la distribución de la competencia según la Constitución Nacional.
- Teoría del Órgano. Órganos administrativos.
- Descentralización política: La administración Provincial y Municipal. División de poderes. Organización.
- Entidades descentralizadas: descentralización territorial. descentralización institucional: a) entidades autárquicas, b) entidades autónomas, c) empresas del Estado. d) entidades descentralizadas atípicas; e) las formas societarias estatales: distintas modalidades

UNIDAD IV: LOS SUJETOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO - LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS – PROCEDIMIENTO

- Los sujetos en la relación administrativa. la persona individual y la colectiva. La personalidad pública de los entes estatales. Las personas jurídicas públicas no estatales que ejercen función administrativa.

- Personalidad del Estado: Clasificación de las personas jurídicas en el código civil.
- Las potestades administrativas. Concepto. Clasificación.
- Potestad reglamentaria, límites.
- Potestad imperativa.
- Potestad ejecutiva
- Potestad sancionatoria
- Potestad jurisdiccional.
- Potestad reglada y discrecional. Límites y control. Control de la discrecionalidad y de los actos políticos o de gobierno.
- Principio de legalidad. Concepto. Actividad reglada y discrecional.
- Procedimiento administrativo. Diferencias sustanciales entre procedimiento administrativo y proceso administrativo. La legitimación para ser parte en el procedimiento: derecho subjetivo, interés legítimo e interés simple. La cuestión luego de la reforma constitucional de 1994. El silencio de la administración. Deber de pronunciarse de la administración. El silencio administrativo: silencio positivo y negativo. Remedios administrativos y judiciales ante el silencio administrativo: recurso de queja, pronto despacho y amparo por mora.

UNIDAD V: FORMAS JURIDICAS ADMINISTRATIVAS

a) ACTO ADMINISTRATIVO.

- El acto administrativo: concepto. Clases.
- Elementos del acto administrativo: la competencia: concepto; causa; objeto; voluntad; forma, motivación; notificación.
- La finalidad: diferentes concepciones. Sistemas vigentes en el orden nacional.
- Caracteres del acto administrativo: a) Presunción de legitimidad. b) Ejecutividad. c) Ejecutoriedad (suspensión de los efectos del acto). d) Estabilidad. e) Impugnabilidad.
- Efectos del acto administrativo, unilateralidad o bilateralidad y alcance individual o general.
- Eficacia del Acto. Principio general. Diferencias entre emisión, validez y eficacia. Suspensión de los efectos del acto. Irretroactividad de los efectos del acto. Derechos adquiridos.
- El acto administrativo en la Ley nacional 19.549, en la ley 7647 de la Provincia de buenos Aires y en la Ordenanza General 267 de la Provincia de Buenos Aires. Régimen de la invalidez. Los tipos de invalidez según el Código Civil. Las nulidades según el Derecho positivo administrativo. Acto nulo, de nulidad absoluta y acto anulable, de nulidad relativa. Nulidad manifiesta y no manifiesta. Clasificaciones. Diferencias con la teoría de nulidades del derecho civil.
- Teoría del acto inexistente. Vías de hecho administrativas.
- Vicios. Análisis.
- Saneamiento. Ratificación. Confirmación. La conversión.
- Extinción del acto administrativo. Concepto.
- Revocación. Concepto. Clases.
- Revocación por ilegitimidad. Concepto. Principio general y límites.
- Revocación por oportunidad. Concepto. Procedencia. Consecuencias.
- Caducidad. Concepto. Requisitos. Efectos. Otras formas de extinción.

- El silencio de la administración. Deber de pronunciarse de la administración. El silencio administrativo: silencio positivo y negativo. Remedios administrativos y judiciales ante el silencio administrativo: recurso de queja, pronto despacho y amparo por mora.

b) HECHO ADMINISTRATIVO

- Concepto. Régimen Jurídico.
- Distinción con el acto administrativo.
- Los hechos administrativos y Las vías de hecho administrativo. Protección del administrado frente a las vías de hecho administrativas: constitucional, penal y civil.

c) REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

- Concepto. Régimen Jurídico. Fundamento y titularidad de la potestad reglamentaria. La inderogabilidad singular del reglamento.
- Clases de reglamentos
- Reglamentos de ejecución. Noción. Competencia constitucional. Delegación de la potestad reglamentaria.
- Los denominados reglamentos autónomos o independientes. Fundamento constitucional. Órgano competente para dictarlos. Requisitos de validez.
- Los denominados reglamentos delegados. Concepto de delegación. La reforma constitucional de 1994. Requisitos. Excepciones. Régimen Legal.
- Los reglamentos de necesidad y urgencia.

d) SIMPLES ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

- Concepto.
- La propuesta. La consulta: el dictamen.

e) CONTRATO ADMINISTRATIVO

- Contratos de la Administración Pública. Criterios de distinción. Principios generales.
- Concepto de contrato administrativo. Elementos. Caracteres. Clasificaciones.
- Contratos administrativos de colaboración y atribución.
- Sistemas de restricción.
- La ejecución de los contratos: el cumplimiento de las prestaciones. Principios generales: Continuidad de la ejecución y mutabilidad. Derechos y obligaciones de las partes. Derechos y obligaciones de la Administración Pública. Potestades administrativas: Poder de dirección, inspección y control. Ius variandi. Poder de revocación y potestad sancionatoria. Cláusulas exorbitantes del derecho privado. Derechos y obligaciones del contratista. Responsabilidad contractual.
- Teoría del Hecho del Príncipe y Teoría de la Imprevisión.
- Modos de conclusión de los contratos administrativos.
- Diferencias con los contratos de derecho privado. Contratos administrativos y privados de la administración. Criterios de distinción.

UNIDAD VI: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

- Formas de contratación de la administración pública. Legislación vigente. Principio general. Criterios objetivo y subjetivo.
- Licitación pública. Concepto. Partes intervinientes. Naturaleza Jurídica. Principios fundamentales: oportunidad, concurrencia, igualdad de los oferentes, transparencia, y publicidad. Distintas etapas. Perfeccionamiento del proceso. Pliego de bases y condiciones generales y particulares: concepto. Oferentes. Requisitos. Tipos de garantías. Adjudicación. Adjudicatario. Licitación fracasada y licitación desierta. Diferencias.
- Licitación Privada. Concepto. Diferencias conceptuales con la licitación pública. Diferencias en el procedimiento. Régimen jurídico.
 - Licitación restringida. Concepto.
 - Concurso público. Régimen jurídico.
 - Contratación directa. Concepto. Régimen jurídico.
 - Concurso de proyectos integrales. Régimen jurídico.
 - Remate público. Régimen jurídico.
 - Suministro de precios. Régimen jurídico.

UNIDAD VII: SERVICIOS PUBLICOS

- Concepto y alcances. Clasificación. Caracteres: continuidad, regularidad, uniformidad, generalidad, obligatoriedad, calidad y eficiencia.
- Competencia jurídica: creación. Organización. Modificación. Suspensión.
- Régimen jurídico: prerrogativas estatales. Bienes. Personal. Conflictos.
- Retribuciones. Concepto: tasa, tarifa y precios públicos. Caracteres: proporcionalidad, irretroactividad, legalidad y efectividad.
- Formas de prestación. Prestación por los particulares. Prestación por el Estado.
- Usuarios. Situación Jurídica. Protección.

UNIDAD VIII: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

a) Contrato de obra pública:

- Caracteres. Elementos. Sistemas de contratación.
- Derechos de la Administración. Derechos de los contratistas. Garantía contractual.
- Documentación del contrato. Replanteo y plazo de iniciación. Plan de trabajo. Equipo. Inspector de la Obra. Representante técnico de la obra.
- Orden de servicio. Sujeción al proyecto. Recepción de la obra. Clases.
- Pago del precio. Certificados. Clases.
- Conclusión del Contrato: cumplimiento, muerte o quiebra del contratista. Rescisión por la administración. Efectos.
- Rescisión por falta de acuerdo para renegociar el contrato. Rescisión por el contratista. Efectos.

b) Contrato de concesión de obra pública

- Concepto. Clases. Caracteres. Ejecución de la obra. Explotación de la concesión.
- Peaje. Derechos del contratista. Derechos y prerrogativas de la administración.
- Rescate o revocación de la concesión.

c) Contrato de concesión de servicio público

- Concepto. Sujetos. Relación jurídica. Caracteres.
- Derechos del concedente. Derechos del concesionario.
- Mantenimiento de las cláusulas del contrato. Privilegios. Controversias. Continuidad de la explotación.
- Régimen sancionatorio.

d) Contrato de suministro

- Concepto y caracteres.
- Recepción y responsabilidad

e) Empleo público

- Noción conceptual de funcionario público y de empleado público.
- Caracteres. Derechos y deberes de los agentes públicos. Extinción de la relación de empleo público.
- Responsabilidad de los agentes públicos. Régimen disciplinario. Procedimiento. Ley 25.164

UNIDAD IX: PODER DE POLICÍA.

- Poder de policía: concepto, fundamentos y límites constitucionales. La policía administrativa. Policía y Poder de Policía. Límites. Ámbito nacional y local.
- Competencia del poder de policía: solución del Art. 75 inc. 30 CN, antecedentes.
- Evolución jurisprudencial del Poder de Policía.
- Medios de la policía y del poder de policía: reglamentación, autorización, orden y permiso.
- Sanciones: administrativas y penales. Las sanciones de policía: faltas o contravenciones. Clases de sanciones administrativas. La pena contravencional.
- La técnica de los actos favorables: fomento: noción conceptual

UNIDAD X: LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA

- Limitaciones administrativas a la propiedad. Concepto. Fundamento. Clasificación.
- Las restricciones. Concepto. Caracteres. Límites. Competencia.
- Las servidumbres públicas. Concepto. Caracteres. Indemnización. Forma de constitución. Extinción. Tipos de servidumbre: La servidumbre de electroducto.
- La ocupación temporánea. Noción conceptual. Caracteres. Tipos de ocupación temporánea: normal y anormal.
- Requisición. Decomiso. Confiscación y secuestro: conceptos y caracteres.
- Ocupación temporánea. Concepto. Derecho de terceros. Prescripción.

- Requisición: concepto
- Decomiso: concepto.
- Confiscación: concepto.
- Secuestro. Concepto.

UNIDAD XI: LOS BIENES DEL ESTADO

- Los bienes del Estado. Dominio público y dominio privado: concepto, distinción y fundamento.
- Dominio público: concepto, caracteres, origen y cesación del dominio público, afectación y desafectación. Uso de dominio público: concesión y permiso. Régimen jurídico. Caracteres: inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad. Protección del dominio público.
- Clasificación de los bienes de dominio público en referencia al sujeto titular, al destino o a la afectación.
- Criterio de afectación.
- Utilización del dominio público: Uso común o general. Concepto y caracteres. Uso especial o privativo. Concepto. Caracteres. Clases: el permiso de uso u ocupación y la concesión de uso.
- Afectación de los bienes de dominio público. Concepto. Clases. órgano competente. Desafectación.
- Protección del dominio público.

UNIDAD XII: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.

- Noción conceptual.
- Clases de responsabilidad estatal (por acto judicial; por acto legislativo; por actos y hechos administrativos).
- Responsabilidad contractual y extracontractual.
- Responsabilidad por actividad ilícita. Evolución jurisprudencial. Alcance del resarcimiento.
- Responsabilidad por actividad lícita. Asimilación al "estado de necesidad". Casos. Alcance del resarcimiento.
- La responsabilidad por omisión. Características y requisitos de procedencia.
- Fundamentación jurídica de la responsabilidad estatal. Teorías originadas en el Derecho Privado y Teorías propias del Derecho Público:
 - Presupuestos de la responsabilidad del Estado.
 - Responsabilidad directa e indirecta.
 - Imputabilidad. El caso de la responsabilidad del Estado por las obligaciones de sus entes descentralizados.
 - Relación causal.
 - Existencia de un daño: perjuicio indemnizable. La indemnización por daños y perjuicios. Daño material y moral. Daño emergente y lucro cesante.
 - Régimen jurídico aplicable.

VI.- METODOLOGIA DE TRABAJO

La propuesta académica está orientada metodológicamente en función de la articulación de contenidos de carácter teórico conceptuales y prácticos en la casi totalidad de las unidades didácticas planteadas, motivo por el cual en el aula se plantea siempre un primer abordaje teórico para luego continuar con un tratamiento práctico del tema en estudio.

6.1 Descripción de las actividades teóricas y prácticas

En la primera parte de cada clase se lleva adelante el abordaje teórico, momento en el cual se desarrollan las ideas y conocimiento básicos y centrales de la unidad didáctica en cuestión en base al cronograma de clases previamente confeccionado. Es allí cuando el docente expone los aspectos fundamentales de la unidad, procurando que los alumnos se involucren en la participación activa de la clase.

En una segunda parte de la clase se establecen consignas como pautas de elaboración de distintos trabajos prácticos, que muchas veces pueden abordarse de manera grupal o individual propiciando un espacio de intercambio de ideas con resolución de trabajos prácticos áulicos y domiciliarios, lecturas y análisis jurisprudenciales, confección de distintas formas jurídicas administrativas y resolución de situaciones problemáticas que lleven al alumno a desarrollar la posibilidad de aplicación de los conceptos vertidos teóricamente en aspectos de la realidad cotidiana.

VII.- EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

El sistema de evaluación prevé distintas instancias, que son las reglamentarias, dos exámenes parciales, un examen integrador y un examen final, posibilitando la evaluación continua e integral de los procesos de aprendizajes involucrados en la totalidad del tránsito educativo realizado, pero entendiendo la necesidad de ir transitando cada una de las mismas de manera separada y articulada.

En las evaluaciones parciales, que son dos y que se realizan durante los procesos de aprendizaje, se efectúan en base a distintos cortes que tienen que ver con la organización de la materia en función de la estructuración de las unidades didácticas y se valora el conocimiento adquirido en cada uno de los alumnos. La modalidad de los mismos es siempre presencial pudiendo ser escrita, la mayoría de las veces en el primer parcial, u oral.

En los exámenes Integrador y Final, que podrán ser tanto escritos, como orales, los alumnos/as que no hayan promocionado la materia, tendrán la oportunidad de realizar una síntesis integradora de los conocimientos aprendidos.

Se propone la realización mínima de dos trabajos prácticos de realización obligatoria sobre la base de las lecturas obligatorias que se indicarán en las pautas de cada trabajo.

7.1 Criterios de Evaluación

- Reconocer la evolución socio histórica del Derecho Administrativo.

- Establecer relaciones con temas compartidos con el Derecho Público, especialmente con el Derecho Constitucional y las relaciones con el Derecho Privado.
- Comprender y describir el desarrollo de cada tema descrito en las distintas unidades de acuerdo a la bibliografía obligatoria y su aplicación práctica.
- Reconocer a los principales autores de la materia y su tendencia doctrinal.
- Usar el vocabulario específico de la disciplina.
- Analizar fallos que marquen jurisprudencia en cuestiones vinculadas con cada una de las unidades de la asignatura.

VIII.- BIBLIOGRAFIA

8.1 Bibliografía básica y obligatoria

CONSTITUCIÓN NACIONAL

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

LEY NACIONAL nº 19.549

DECRETO PEN Nº 1023/2001

DECRETO PEN Nº 1030/2016

Bielsa, Rafael; Luqui, Roberto Tratado Derecho Administrativo Editorial Thomson Reuter Biblioteca Digital PROVIEW. 2017

8.2 Bibliografía de Consulta y Complementaria:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Juan

Carlos

Cassagne

2 Tomos, 9ª edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2006-2010

LEY NACIONAL nº 19.549. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO comentada.

HUTCHINSON, Tomás

Editorial Astrea

CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA COMENTADA

QUIROGA LAVIE, Humberto

Zaválía Editor, Buenos Aires, 1996.

CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA – Comentada y concordada

GELLI, María Angélica.

Editorial LA LEY

DALLA VIA, Alberto R. "Manual de Derecho Constitucional", Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2009

EKMEDJIAN, Miguel Ángel "Manual de la Constitución Argentina" Buenos Aires, Editorial Lexis Nexis, 2008

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO
BIDART CAMPOS, Germán
Editorial EDIAR.

DERECHO ADMINISTRATIVO Tomos I y II
DIEZ, Manuel – HUTCHINSON, Tomás
Ed. Plus Ultra

DERECHO ADMINISTRATIVO
DROMI, Roberto
Editorial EDICIONES CIUDAD ARGENTINA posterior a 1998.

DERECHO ADMINISTRATIVO. Tomos I y II
FIORINI, Bartolomé
Ed. Abeledo Perrot

EL ACTO ADMINISTRATIVO. EN LA LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
COMADIRA, Julio Rodolfo Editorial LA LEY

Los grandes principios del Derecho Público Constitucional y Administrativo.
Juan Carlos Cassagne
La Ley, Buenos Aires, 2015, 608 páginas.

La acción declarativa de inconstitucionalidad
Juan Carlos Cassagne
La Ley, 06/07/2015

SOBRE LA LEY, EL PODER DISCRECIONAL Y EL DERECHO
Juan Carlos Cassagne (en coautoría con Tomás Ramón Fernández)
Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2014

EL ACTO ADMINISTRATIVO
Juan Carlos Cassagne
3 ediciones, Buenos Aires, 1974-2014, editada esta última en Colombia, ed. Temis y en México, ed. Porrúa, 2014.

Responsabilidad del Estado, Diálogos de Doctrina Juan Carlos Cassagne
La Ley 27/06/2011

LEY NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. COMENTADA Y ANOTADA
Juan Carlos Cassagne
La Ley, Buenos Aires, 2009

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y EL CONTROL JUDICIAL DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA



Juan Carlos Cassagne
Marcial Pons, Buenos Aires, 2009.

EL CONTRATO ADMINISTRATIVO
Juan Carlos Cassagne
3 ediciones, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999-2009

La discrecionalidad administrativa
Juan Carlos Cassagne
La Ley, 03/09/2008

SERVICIOS PÚBLICOS, REGULACIÓN Y RENEGOCIACIÓN
Juan Carlos Cassagne (en coautoría con Gaspar Ariño Ortiz),
Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005

Derecho administrativo.
Bielsa, Rafael.
5a. ed. -- Buenos Aires.
Ed. Depalma

Manual de derecho administrativo
Diez, Manuel María - Hutchinson, Tomás. --
6a. ed. -- Buenos Aires
Ed. Plus Ultra

Derecho administrativo.
Dromi, Roberto.
11a. ed. -- Buenos Aires ; Madrid :
Ed. Ciudad Argentina.

El derecho administrativo.
Comadira, Guillermo L.
Buenos Aires
El Derecho, 2005.

Manual de derecho administrativo.
Balbín, Carlos.
3a. ed. ampl. Buenos Aires
La Ley, 2015

LEYES Y DECRETOS

Ley 13.064 ley de obra pública y sus normas complementarias.
Ley 25.164: Marco de regulación del empleo público nacional.
Decreto 436/2000 Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de
Bienes y Servicios del Estado Nacional.

JURISPRUDENCIA

La Cátedra brindará fallos actualizados para la mejor comprensión del alumno.



